



FUNDACION CULTURAL MACAY, A.C.

Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Artículo 9 .- Los sujetos obligados de Conformidad con lo previsto en esta Ley, deberán publicar y mantener actualizado, sin necesidad de que medie solicitud alguna, y a disposición de los ciudadanos en las Unidades de Acceso a la Información Pública, la Información Pública siguiente:

Fracción XV. La Contratos de obra Pública, su monto y a quien le fueron asignadas.

Nombre del Documento: Contratos de Obra Pública.

Motivo de la inexistencia de a Información: No se ha generado alguna obra pública por parte de la Fundación Cultural Macay, A.C. por lo tanto el documento no existe.

Periodo que se Informa: del 01 de Abril 2016 al 30 de Junio 2016

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Administración.

Nombre y Firma del Titular de la unidad Administrativa:

C.P. Manuel Jesus Cetina Chay
Director Administrativo.

Fecha de Generación del Documento: 30 de Junio de 2016.

Fecha de Actualización: 30 de Junio de 2016.